## PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO Secretaria Municipal





Retiro, 20 de Marzo del 2018.

CALDE

# DECRETO EXENTO N° 1.116.-/

### VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Edith Poblete Yáñez, domiciliada en sector Rural Mantul.-

#### CONSIDERANDO:

1.-Beneficio con la finalidad de "Realizar Fiesta Costumbrista".

### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley  ${\tt N}^{\circ}18.695$  "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

# DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Edith Poblete Yáñez RUT : 12.545.859-9 A REALIZARSE : Sector Rural Mantul LOCAL : Casino Mantul

ACTIVIDAD DIA HORARIO
\*Fiesta del Arroz Sábado 31 de Marzo del 2018 10:00 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : "Realiza Fiesta Costumbrista.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Bebidas Alcohólicas</u>, durante el desarrollo de las Carreras de Perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a <u>Doña Edith Poblete Yâñez</u>, exclusivamente en el recinto antes indicado, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/.-

DISTRIBUCION: 1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

.- Patentes Comerciales

4.- Tenencia Carabineros

5.- Archivo SECMUN.